

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y
ÉTICOS. 2.º ESO.**

CURSO: 2023-2024

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Ajustándonos a la normativa vigente, recogemos como competencias específicas que han de desarrollar los alumnos en el trabajo de esta asignatura las siguientes:

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
3. Entender la naturaleza interconectada y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

SABERES BÁSICOS. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIONES

La amplitud de los contenidos de la asignatura, dado lo exiguo de las horas a ella asignadas, nos obligan a reorganizar, refundir y rearticular los saberes básicos contemplados en la programación oficial. Así, proponemos la siguiente secuenciación:

1. Primera evaluación

- a) La naturaleza humana y la identidad personal. La dimensión moral del ser humano: libertad, autonomía y responsabilidad.
- b) El fundamento de lo moral: la dignidad e igualdad de todos los seres humanos.
- c) Especificidad de lo moral en el conjunto de lo normativo: normas morales, normas legales y normas técnicas. El conflicto entre legitimidad y legalidad: la objeción de conciencia.
- d) El universalismo moral. El relativismo y el subjetivismo como posturas éticas insostenibles.
- e) El pluralismo moral como proyecto ético.

2. Segunda evaluación

- a) Distintas teorías éticas: éticas de la felicidad y éticas del deber.
- b) Los Derechos Humanos. Definición de “Derechos Humanos”. El paulatino reconocimiento de los Derechos Humanos y su plasmación en diversos documentos. Las tres generaciones de Derechos Humanos.
- c) Algunos problemas vinculados a los Derechos humanos de primera generación. Formas de discriminación social: el racismo y el sexismo.
- d) Algunos problemas vinculados a los Derechos humanos de segunda generación. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. El valor social de los impuestos.

3. Tercera evaluación

- a) Algunos problemas vinculados a los Derechos humanos de tercera generación. El problema de la guerra. Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente.
- b) Sociedad y Estado. El hombre como ser social. Definición de “Estado” y las diferencias entre sociedad y Estado.
- c) Las democracias actuales y sus bases éticas.
- d) El modelo político español. La Constitución Española y el Estado de las Autonomías.

Estos contenidos, sumariamente presentados, serán desarrollados en las correspondientes programaciones de aula. El desarrollo de los saberes aquí contemplados, tanto como la secuenciación propuesta, podrá variar a criterio del profesor en función de las características específicas del grupo en que imparta clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En términos generales, los criterios de evaluación que se aplicarán, en asociación con las competencias específicas que se pretenden desarrollar en la asignatura, son los siguientes:

Competencia específica 1

1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de la propia naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívico y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ámbito ético

Competencia específica 2

2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, dignidad y derechos humanos.

2.2 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la discriminación racial, la desigualdad económica y la pobreza, el problema de la guerra, los deberes hacia la naturaleza, etc.

2.3 Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres.

2.4 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.5 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones.

Competencia específica 3

3.1 Describir las relaciones de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestra vida y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental.

3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismos y en su entorno a ello.

Competencia específica 4

4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismos y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos

y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán tres procedimientos fundamentales para la evaluación del progreso de los alumnos: la realización de pruebas escritas sobre los contenidos transmitidos; la realización de ejercicios, actividades y tareas (situaciones de aprendizaje) de diversa naturaleza, propuestos por el profesor; y la observación directa del trabajo en el aula.

Como instrumentos para estos procedimientos se emplearán:

a) Un examen por evaluación. Tales pruebas incluirán una serie de cuestiones teóricas sobre los contenidos conceptuales explicados. Con todo, el profesor, si así lo estima conveniente, podrá prescindir de la realización de esta prueba en cualquier evaluación y fundar su calificación de la misma en el resto de instrumentos que se contemplan en esta programación.

b) Se hará una prueba global en la evaluación final sobre todos los contenidos impartidos durante el año para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura. La prueba constará de tres partes – una por cada una de las tres primeras evaluaciones- y cada una de las partes incluirá un conjunto de preguntas sobre los contenidos de la evaluación a que corresponda. Para aquellos alumnos que tengan suspendida alguna de las tres primeras evaluaciones, servirá para poder aprobar el curso, si es que se obtiene una valoración positiva (5 puntos o más) en las partes de la prueba correspondientes a las evaluaciones calificadas con insuficiente.

c) Ejercicios, actividades y tareas diarias de diversa índole:

- Baterías de preguntas sobre los contenidos conceptuales impartidos para que el alumno elabore las respuestas, las aprenda y, posteriormente, las exponga oralmente.
- Actividades del libro de texto.
- Análisis y solución, individual o grupal, de dilemas de carácter moral.
- Ejercicios de análisis crítico de textos (literarios, ensayísticos, periodísticos, científicos, etc.) relacionados con lo explicado.
- Elaboración de resúmenes y esquemas sobre la materia trabajada.
- Visionado de recursos audiovisuales para su posterior comentario, individual y grupal.
- Elaboración de ensayos argumentativos sobre temas propuestos por el profesor para su posterior exposición oral.
- Celebración de debates en el grupo-clase sobre problemas fundamentales o actuales vinculados a los ámbitos moral y político.
- Confección de un cuaderno de clase que recoja de forma adecuada toda la información aportada.

d) Observación de la actitud y el trabajo en el aula: asistencia a clase y comportamiento en el aula; disposición hacia el trabajo; atención a las explicaciones del profesor y a las intervenciones de los compañeros; diálogo respetuoso y cooperación con los demás; respeto por las normas y valores que rigen la actividad en el centro educativo.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Para el caso de los exámenes ordinarios:

a) En las respuestas a las preguntas, se valorarán los siguientes aspectos: corrección de los contenidos; cantidad de información aportada; agrupación coherente y trabada de esa misma información; fundamentación razonada de lo expuesto y claridad en la argumentación; manejo de vocabulario técnico básico. La estrecha imbricación de todos estos aspectos hace imposible asignarles un peso por separado; en todo caso, la insuficiencia en cualquiera de ellos llevaría a suspender la pregunta. Por lo demás, también se atenderá a la corrección sintáctica y ortográfica (se bajará una décima en la puntuación por cada falta de este género cometida), así como a la presentación adecuada –letra legible, interlineado apropiado, márgenes, etc.- (los defectos en este campo podrán bajar hasta un 10 % la puntuación; y si la calidad de la caligrafía hace ilegible la respuesta, se calificará con un cero).

b) Si el alumno fuera descubierto utilizando medios ilegítimos para ayudarse a responder las preguntas (o quedase patente que los ha utilizado), su examen sería calificado con un cero.

Para el caso de los ejercicios, actividades y tareas:

a) Si se presentan por escrito, se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la corrección de exámenes. Si se trata de algún trabajo de investigación, se atenderá también a la destreza en la búsqueda, gestión e interpretación de la información a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, así como el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación.

b) Si se han de exponer oralmente, se tendrá además en cuenta la correcta elocución: ausencias de repeticiones innecesarias, de muletillas, etc. (los fallos en este terreno podrán bajar hasta un 10 % la puntuación de la actividad).

c) En los debates en el grupo-clase, se considerarán los siguientes aspectos: participación activa en la discusión, respeto a las normas que deben regir cualquier diálogo racional, claridad y adecuada fundamentación de las posiciones adoptadas en el debate.

Por lo que se refiere al cuaderno de clase, en él deberán estar ordenadamente recogidos todos los apuntes de clase y material entregado, así como todas las actividades realizadas. Al revisarlos se valorarán: a) el orden y limpieza en la presentación (orden y limpieza son condiciones necesarias para que el cuaderno pueda ser evaluado positivamente); b) que estén

tomados todos los apuntes de clase y recogido el material entregado por el profesor (50 % de su nota); y c) que las respuestas a ejercicios y actividades aparezcan adecuadamente corregidos por el alumno (50 % de su nota).

En cuanto a la prueba global en la evaluación final para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura, cada una de sus tres partes será calificada independientemente sobre 10, utilizando los mismos criterios de corrección que en las pruebas ordinarias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En todos los casos, se entenderá que el aprobado se alcanza con una calificación de 5 puntos.

Cálculo de la nota de cada evaluación

El método de cálculo de la nota de cada evaluación será el siguiente: a) nota del examen que se realice en la evaluación: 40 % de la nota final; b) media aritmética de las notas de ejercicios, actividades, tareas y calificación del cuaderno: 40 % de la nota final; c) actitud y trabajo en el aula: 20 % de la nota final. Para poder aprobar, es condición necesaria que la nota en los apartados a) y b) no sea inferior a 4 puntos (en caso contrario, la calificación máxima a la que se podrá aspirar será de 4 puntos). Por lo demás, si no se realizase examen de evaluación, el apartado b) tendría un peso del 80 % en la nota final de la evaluación.

Cálculo de la nota final de curso

La nota final de curso resultará de la media aritmética de las calificaciones de las tres primeras evaluaciones, siempre y cuando las tres calificaciones sean iguales o superiores a 5 puntos; en caso contrario, la calificación máxima a la que se podrá aspirar será de 4 puntos. Si el alumno tuviese suspenso el curso de acuerdo a los criterios previamente establecidos, podría, con todo, aprobar la asignatura si obtuviese una calificación positiva (5 puntos o más) en cada una de las partes correspondientes a las evaluaciones que tiene suspendidas dentro del examen global que se realizará en el transcurso de la evaluación final. En este último caso, la calificación máxima a la que podría aspirar, como nota final de curso, sería de 5 puntos.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos que no logren alcanzar una calificación numérica de 5 puntos en cualquiera de las tres primeras evaluaciones podrán recuperarla en el curso de la evaluación siguiente con una prueba escrita de características similares a los exámenes ordinarios, tanto en tipo de preguntas como en criterios de corrección, así como con la realización de un cuadernillo de actividades sobre los contenidos de la evaluación suspendida (este cuadernillo deberá entregarse, correctamente resuelto, en el momento de iniciar la prueba de recuperación). La calificación del examen representará un 50 % de la nota de recuperación y la del cuadernillo de

actividades, el 50 % restante. Si no hubiera tiempo para llevar a cabo por este procedimiento la recuperación de la tercera evaluación, contaría como tal la parte correspondiente del examen global que se realizará en la evaluación final.

Los alumnos que, pese al sistema de recuperación, no hayan aprobado alguna de las tres primeras evaluaciones podrán superar la asignatura en el examen global que se lleve a cabo en la evaluación final, de acuerdo con los criterios previamente establecidos.

EVALUACIÓN DE ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando el alumno falte a la cuarta parte o más de las horas de clase de esta asignatura, perderá el derecho a evaluación continua, quedándole el derecho a una evaluación final en junio, mediante la realización de un examen global y la entrega de actividades que versarán sobre todos los contenidos de la materia. Los criterios de corrección de uno y de otras serán los mismos establecidos para las pruebas y actividades ordinarias.